

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1.994.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

CONCEJALES PRESENTES

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.ARTURO CALVO EZQUERRA

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2º)

CONCEJALES AUSENTES

D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1º)

D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.- APROBACION CERTIFICACION REHABILITACION CONSULTORIO MEDICO 1ª FASE.

Visto el Convenio de Colaboración suscrito el 26 de abril de 1.994 entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Vinaceite para la ejecución de la obra REHABILITACION CONSULTORIO MEDICO 1ª FASE con un presupuesto de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000 Pts.),y habiéndose realizado la inversión objeto del Convenio de referencia, el Ayuntamiento. en Pleno con el voto favorable de los cuatro concejales presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº 1 de la obra ACONDICIONAMIENTO CENTRO DE ASISTENCIA PRIMARIA EN VINACEITE (TERUEL) 1ª FASE, redactada por el Arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ y el Aparejador D. TOMAS GOMEZ PINA y que asciende a un importe de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000 Pts.).

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Sección de Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, junto con el resto de la documentación exigida y la fotografía del cartel informativo de acuerdo con los modelos normalizados por Diputación General de Aragón.

SEGUNDO.- APROBACION JUSTIFICACION GASTO RENOVACION DE LA RED DE SANEAMIENTO.

Visto el Convenio de Colaboración suscrito el 26 de abril de 1.994 entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Vinaceite para la ejecución de la obra RENOVACION DE LA RED DE SANEAMIENTO con un presupuesto de UN MILLON DE PESETAS (1.000.000 Pts.),y habiéndose realizado la inversión objeto del Convenio de

referencia, el Ayuntamiento. n Pleno con el voto favorable de los cuatro concejales presentes de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar la factura nº 62/94 de fecha 16 de noviembre de 1.994 de la empresa BALTASAR YUS GRACIA por importe de UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA PESETAS (1.045.350 Pts.),correspondiente a los trabajos de renovación de 101 metros de la red de saneamiento en la calle Avda. Constitución de esta localidad.

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Sección de Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, junto con el resto de la documentación exigida y la fotografía del cartel informativo de acuerdo con los modelos normalizados por Diputación General de Aragón.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna treinta horas.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Jose Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.